

RESOLUCIÓN 81 DE 2021

(30 de septiembre)

MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 61 DE 2021 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO DE INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Literal f) del Artículo 24º del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que los Capítulos Primero y Segundo del Acuerdo 130 de 1998 establece las condiciones de ingreso y de admisión a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria y virtual 31 del 20 de agosto de 2021, mediante Resolución 61 de 2021 estableció las fechas del Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Segundo Semestre Académico de 2021 para los Programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que según lo informado por la Jefe del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, es necesario modificar las fechas establecidas en la Resolución 061 de 2021, correspondientes al Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Segundo Semestre Académico de 2021, para los Programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con el fin de incluir en el calendario la fecha de pago de derechos pecuniarios y la fecha para el pago por concepto de matrícula a los estudiantes admitidos de estratos 4 y 5. Lo anterior, por cuanto los estudiantes admitidos que pertenecen a estratos 1, 2 y 3 los cobijará el beneficio de Matrícula Cero para el Segundo Semestre de 2021. Igualmente, se requiere especificar la fecha de inscripción de asignaturas para los estudiantes nuevos.

Que el Honorable Consejo Académico, en sesión extraordinaria y virtual 34 del 30 de septiembre de 2021, con base en las razones expuestas por la Jefa del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, aprobó la modificación de la Resolución 61 de 2021, que establece el Calendario de inscripciones, Admisiones y Matrículas para el segundo semestre de 2021 para los Programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR la fecha de las siguientes actividades del Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Segundo Semestre Académico de 2021, para los Programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establecidas en la Resolución 61 de 2021, así:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	FECHA
PROGRAMAS DE PREGRADO	- REGISTRO DE INFORMACIÓN FORMULARIO ISE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS (PÁGINA WEB)	04 al 08 de octubre de 2021
	- SUBSANACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS SEGÚN ISE	Hasta el 20 de octubre de 2021
	- PAGO DE DERECHOS PECUNIARIOS	Desde el 4 al 27 de octubre de 2021
	- INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS ESTUDIANTES NUEVOS	Hasta el 28 de octubre de 2021
	- PAGO DERECHOS DE MATRÍCULA ESTRATOS 4 Y 5	Hasta el 19 de noviembre de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

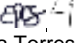
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


ÓSCAR HERNÁN RÁMIREZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Proyectó: Nidia Infante Moreno/Jefe Departamento AYCRA

Revisó: Dirección Jurídica 
Olga Mireya García Torres